

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
PROTECCION CONTRA INCENDIOS
SEAD220PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
PROTECCION CONTRA INCENDIOS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área Profesional: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Denominación: PROTECCION CONTRA INCENDIOS

3. Código: **SEAD220PO**

4. Objetivo General: Adquirir los conocimientos y habilidades para formar parte de los Equipos de Intervención realizando prácticas con fuego real para el análisis de sus efectos y los equipos y técnicas a aplicar.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 16

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 16

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

AULA TALLER

- Pizarra.
- Equipos de protección individual.
- Herramientas de limpieza y mantenimiento de equipos de protección individual.
- Equipos de protección respiratoria.
- Compresor para cargado de botellas de aire comprimido.
- Herramientas de limpieza y mantenimiento de equipos de protección respiratoria.
- Material y equipos para intervención en extinción de incendios (mangueras, racores, difusores, acortinadores, entre otros).
- Herramientas de limpieza y mantenimiento de equipos de extinción de incendios.
- Material de comunicaciones.
- Armarios para el almacenamiento del material y sustancias químicas peligrosas.
- Mesas de trabajo con pilas de lavado para alumnos e instructores.
- Material de seguridad (botiquín, lava-ojos, extintores, entre otros).
- Entre otros.
- Material básico para primeros auxilios.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. USO Y APLICACIÓN DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO (E R A) EN AMBIENTE SIN VISIBILIDAD, EN INTERIOR DE ESTRUCTURA.
2. USO Y MANEJO DE B. I. E.S Y MANGUERAS.
3. FUEGO EN ESTANTERÍA Y ALMACENAMIENTO, EXTINCIÓN CON EXTINTORES DE P.Q. S.
4. FUEGO EN DERRAME, EXTINCIÓN CON EXTINTORES DE P.Q.S.
5. FUEGO EN DERRAME CON OBSTÁCULO, EXTINCIÓN CON EXTINTORES DE P.Q.S.
6. FUEGO EN CUADRO ELÉCTRICO, EXTINCIÓN CON EXTINTORES DE CO2.
7. FUEGO EN DERRAME, EXTINCIÓN CON LÍNEA DE AGUA.
8. FUEGO EN DERRAME, EXTINCIÓN CON LÍNEA DE ESPUMA.
9. FUEGO EN FUGA DE GAS, CONTROL CON LÍNEA DE AGUA.
10. FUEGO EN INTERIOR DE ESTRUCTURA, EXTINCIÓN CON LÍNEA DE AGUA, UTILIZANDO ERA.
11. PLANES DE EVACUACIÓN.